

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T. y C.
DTAF – OF–EX - 112 25/07/2018

Doctor
HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente General
Transcaribe S.A
Ciudad.

CONTRALORIA DISTRITAL
N° DE RADICACION: 5201907294
FECHA: 27-07-19
HORA: 3:31 PM
N° DE FOLIOS: 1 folio
FIRMA: Jolevis Rf

ASUNTO: Evaluación Plan de Mejoramiento Auditoria al Balance Vigencia- 2018

Cordial saludo

Teniendo en cuenta su oficio de fecha 18 de julio de 2019, recibido el mismo día, donde remite el Plan de Mejoramiento, me permito confirmar el recibo y la revisión del mismo, conceptuándose que con su adopción y cumplimiento se podrá prevenir, corregir y mejorar los hallazgos determinados en la Auditoría al Balance practicada a Transcaribe S.A vigencia 2018.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena imparte su **APROBACIÓN** al Plan de Mejoramiento propuesto. De igual manera, le informamos que en cumplimiento a la Resolución No. 104 de 10 de marzo de 2017, se hará seguimiento a la implementación práctica de las acciones de mejora planteadas en el siguiente proceso auditor.

Atentamente,


JUAN PABLO RIVERA MARTELO
Director Técnico de Auditoria Fiscal

Proyectó: *Mariano Guerrero Vásquez*
Profesional Universitario

Revisó: *Yadira Rodríguez Redondo*
Coordinador Sector Hacienda Pública

Elaboro: *Gladis Ávila M*
Aux. Administrativo (e)



"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 Casa Moraima

Tels: (5) 6560977 – Móvil 301-3059287

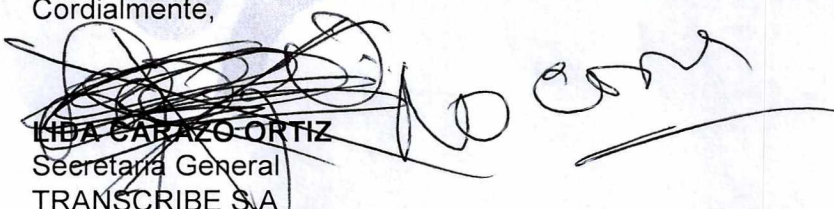
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



RADICADO	NOMBRE	FECHA
2050	HOSPITAL LOCAL	JULIO 15 DE 2019
2057	FORMATO USUARIO	JULIO 15 DE 2019
2072	PEDRO PEREIRA	JULIO 16 DE 2019
2105	JAVIER ORTIZ	JULIO 19 DE 2019
2126	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL	JULIO 22 DE 2019
2128	SANTIAGO DURANGO	JULIO 23 DE 2019
2159	ALIANZA FIDUCIARIA	JULIO 24 DE 2019
2160	DIEGO HERNANDEZ	JULIO 24 DE 2019
2169	CCSI.S.A.S	JULIO 25 DE 2019
2172	JUAN PARRA	JULIO 25 DE 2019
2180	ALCALDIA	JULIO 26 DE 2019
2187	NICOLAS CARVAJALINO	JULIO 26 DE 2019
2188	ASUCALAMARES	JULIO 29 DE 2019
2196	ASOGAVIOTAS	JULIO 30 DE 2019
2199	ICFES	JULIO 30 DE 2019
2204	SOTRAMAC	JULIO 30 DE 2019
2208	ALCALDIA	JULIO 31 DE 2019
2216	MARIA RAMIREZ	JULIO 31 DE 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente, le solicito otorgar respuesta de fondo a las PQRSD que lo requieran y realizar el trámite correspondiente a las que no ameriten una respuesta escrita, procediendo a informar a esta dependencia la gestión que se lleve a cabo.

Cordialmente,


LIDIA CARAZO ORTIZ
Secretaria General
TRANSCRIBE S.A

Proyectó: E. Lara
Asesor Jurídico Externo



Carra
Cartagena
Ganamos Juntos



Cartagena de Indias, D. T. y C. 18 JUL. 2019

TC-DAF-07.01-1220-2019

Ref.: Nos referimos a su oficio DC 0162- 19 de fecha 05-07-2019 recibido en la entidad el 8 de Julio de 2019, radicado interno No. 1973

Asunto: Informe Definitivo Auditoria del Balance 2018

Doctor
Fredy Quintero Morales
Contralor Distrital
Casa Moraima Barrio
Pie de la Popa
Calle 30 No. 19 A-09
Cartagena

CONTRALORIA DISTRITAL

Nº DE RADICACIÓN: E 201907184

FECHA: 18-07-19

HORA: 2:06 pm

Nº DE FOLIOS: 2 folios

FIRMA: Jolevis K. G

Cordial saludo:

Remitimos, dentro del término por usted otorgado, el plan de mejoramiento con las acciones de mejora para subsanar los dos hallazgos administrativos sin alcance, señalados en el informe final, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 104 de 2017.-

Sin embargo de lo anterior, precisamos lo siguiente:

1) Después de haber presentado pronunciamiento sobre informe preliminar, se llevo a cabo, por solicitud de Transcaribe SA mesa de trabajo que se desarrollo en fecha 14 de junio de 2019, conjuntamente con la comisión auditora en la que quedo registrado que todos los hallazgos administrativos contenidos en el citado informe preliminar quedaban superados, atendiendo los soportes y evidencias que los desvirtuaban, lo que puede verificarse en el acta levantada de dicha reunión y que fue enviada a su despacho mediante oficio TC GE 07 01 1003 2019 de fecha junio 17 de 2019.

2) Muy a pesar que en el oficio de remisión da a conocer en el aparte de DICTAMEN U OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES lo siguiente "Analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2018, y comparado con las cifras del año 2017, las cuales fueron auditadas por la comisión, se determinó un **Dictamen Sin Salvedad o Limpio**, debido a que los errores e inconsistencias encontradas en un porcentaje de materialidad son inferiores al 2% del total del Activo o del Pasivo más Patrimonio."; sin embargo, se contradice con el punto No. 2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE 2018, donde se anota que es Calificada "Adversa o Negativa" **NO SIENDO ASI**, por lo que respetuosamente solicito sea corregida, ya que la calificación viene dada en un 100% que deriva en un dictamen sin salvedad o limpio, tal como viene dicho en líneas siguientes del informe, en ese mismo punto y en el punto No. 4 del informe final.

PETICION ESPECIAL

No obstante incluirse dentro del plan de mejoramiento el Hallazgo Administrativo Sin Alcance No. 1, es importante indicar que el mismo debe ser retirado del informe definitivo




Gana
Cartagena y
Ganamos todos



como quiera que el citado hallazgo no fue contenido en el informe preliminar, razón que no permitió a Transcaribe SA ejercer su derecho a pronunciarse sobre el mismo al momento en que genero el oficio TC GE 07 01 0925 2019 de junio 5 de 2019, no correspondiendo lo anterior a lo reglado por la Contraloría en materia de auditoría contraponiéndose al derecho del debido proceso y contradicción.

Anexo: plan de mejoramiento.

Atentamente,


HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
Gerente General
TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: Director Administrativo y financiero TC Dr JOSE ROBINSON GASTAÑO
Revisó: Jefe oficina Control interno
c.c.: Arch



Entidad: Transcribe S.A.

Representante legal: Humberto Ripoll Durango


NIT: 806014488


Periodo fiscal: 2018

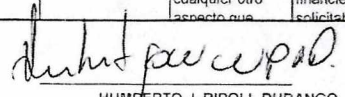
Modalidad Auditoría: Balance

PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	Dentro de las Cuentas por Pagar de Transcribe S.A. la de mayor relevancia y materialidad es Otras Cuentas por Pagar - Suscripción de Acciones - con un saldo de \$23.000.000 (cifra en miles) que representa el 20% del pasivo total de Transcribe S.A. Esta partida surge como una obligación derivada de las transferencias surgidas del Convenio Interadministrativo de junio 30 de 2017 entre Transcribe S.A. y el Distrito de Cartagena. Transcribe S.A. deberán dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del mencionado convenio que indica "dichas transferencias objeto del presente convenio se constituirán en aportes patrimoniales del Distrito para la adquisición de acciones en Transcribe S.A. Por tanto, e independientemente de las obligaciones que se definen para las partes en el presente convenio, existe la presente obligación derivada del citado acuerdo 018 de 2016, la que será cumplida conforme a los procedimientos de ley y estatutarios de Transcribe S.A. aplicable." Transcribe S.A. dentro del plan de mejoramiento a suscribir con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias establecerá los procedimientos de acuerdo a sus estatutos y el término para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del convenio en mención.	1- Solicitar una reunión (mesa de trabajo) con funcionarios del Distrito de Cartagena, para analizar el estado actual de este caso. 2- En la misma reunión de la acción anterior, estudiar lo establecido en el decreto 0319 de 2019, con el cual se crea el Fondo de Estabilidad Tarifaria - FET, especialmente en los considerando y en el numeral 1. del artículo Tercero. 3- Proceder de acuerdo a la decisión que se tome en esta(s) reunión(es). 4- Si persiste lo establecido en el Convenio Interadministrativo, proceder conforme la ley, los estatutos de Transcribe S.A. y los procedimientos diseñados para estos casos.	*Secretaría General * Dirección administrativa y financiera	*Gerencia *Secretaría General *Oficina Asesora Jurídica *Dirección Administrativa y Financiera.	19/08/01	20/07/31	No. de gestiones (Acciones) realizadas / No. de gestiones a realizar(acciones)	Lograr que se tome la decisión final sobre esta partida. Aplicar administrativa y contablemente la decisión final que se tome sobre el caso.	> Fue solicitado en oficio remisorio que este hallazgo sea eliminado, ya que no fue señalado en el informe preliminar. Transcribe S.A. lo considera una recomendación. Las acciones de Mejoras y las Metas, se consignan en esa forma, teniendo en cuenta lo que establece el decreto distrital No. 0319 de 2019, que crea el Fondo de Estabilidad Tarifaria-FET.
2	En cuanto a las notas, la auditoría considera que se debe revelar más información sobre los activos más representativos de Transcribe S.A. como son el Equipo de Transporte y los Recursos Entregados en Administración. Igualmente proporcionar más información en cuanto al detalle de conformación de las cuentas como Efectivo, préstamos por pagar, depósitos manejados a través de fiducias, recursos recibidos en administración y todas las demás cuentas que conlleven a un fácil entendimiento de la situación financiera de Transcribe S.A. para un cumplimiento cabal sobre las revelaciones exigidas por las Normas para el reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidas por la Contaduría General de la Nación-CGN.	>Revisar las revelaciones (Notas) a los estados financieros de diciembre 2018 y los de los periodos intermedios del 2019. >Revisar la normas e instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación sobre la materia. >Adicionar a las revelaciones cualquier aspecto que Transcribe S.A. considera relevante e importante que aclare o explique el en mayor detalle las cifras contenidas en los Estados Financieros.	La Dirección Administrativa y Financiera	La Dirección Administrativa y Financiera - Área Contable, y las demás áreas involucradas en el proceso contable.	20-Jul-2019	31-Jan-2020	No. de cuentas que señala la comisión auditora, que se les amplie las revelaciones / El No. Cuentas que señala la comisión auditora que requieren ampliar las revelaciones.	>Preparar las notas a los estados financieros, que revelen todos los aspectos importantes y relevantes de las cifras consignadas en los estados financieros y cualquier otro aspecto que	Tal como se respondió en el informe preliminar, si bien la comisión auditora, considera que las Notas a los estados financieros, en algunas cuentas (rubros), requieren que se revele mayor información, Transcribe S.A. considera que en las Notas se revelaron todas la información y los aspectos importantes de los rubros de los estados financieros. De ahí que se


 JUAN CARLOS PIANETA AREVALO
 Jefe Oficina Asesora Control Interno
 Transcribe S.A.


 JOSÉ ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO
 Director Administrativo y Financiero


 HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
 Gerente General
 Transcribe S.A.